



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

OTEC N° 06

ID 800 495133

DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 1759
QUILLÓN, viernes 30 junio 2023

VISTOS

1. EL D.A. N° 6740 DE FECHA 14.12.2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023,
2. EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
3. EL D.A. N° 2.288 DEL 29/06/2021, QUE DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES
 - EL COMPROBANTE CONTABLE 28-603
 - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,45-111

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):GESTION PUBLICA CONSULTORES OTEC LIMITADA

RUT:76.011.775-7

LA SUMA DE \$:450.000

Y SON:CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA FACTURA N°321 DEL PROVEEDOR GESTION PÚBLICA CONSULTORES OTEC LIMITADA POR SERVICIO DE CAPACITACIÓN "CONCURSO PÚBLICO MUNICIPAL, CARRERA FUNCIONARIA, ASCENSOS. COMITE DE SELECCIÓN, ETAPAS, PLAZOS, CRITERIOS DE SELECCIÓN. ASPECTOS QUE CONTRALORIA OBSERVA2 REALIZADO DURANTE LOS DÍAS 8 Y 9 DE JUNIO. SEGÚN FICHA TÉCNICA N°06 DE SECRETARIA MUNICIPAL. ORDEN DE COMPRA 1030177-111-SE23. DECRETO ALCALDICIO N°3102 DE FECHA 29 DE MAYO 2023 QUE APRUEBA TRATO DIRECTO Y EMIISÓN DE ORDEN DE COMPRA. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD EMITIDO POR LA UNIDAD MANDANTE, CERTIFICADO DE APROBACIÓN,



DECRETO ALCALDICIO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152211002002002	160025	Cursos Contratados con Ter	450.000		76011775-7	F-321
1110320		Cta.Cte. N° 210485110 Fonc		450.000	76011775-7	

TOTALES : 450.000 450.000

DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECTOR DE CONTROL	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL
	CONTROL INTERNO	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL
		POR ORDEN DEL ALCALDE	
		ORDENASE EL PAGO	
CTA. CTE.	CHEQUE N°	José Acuña Salazar	NOMBRE
210485110	1759		
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	30 JUN 2023	R.U.T.
			FIRMA

PAGADO POR TRANSFERENCIA
RECIBI CONFORME